

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (40%)**1. Actividad investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento:**

- Resultados y difusión de la actividad investigadora
- Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento
- Estancias en universidades y centros de investigación
- Otros méritos de investigación (incluyendo sexenios y dirección de tesis doctorales)

2. Actividad docente:

- Experiencia docente (docencia reglada de Grado y Posgrado)
- Calidad de la actividad docente
- Proyectos y actividades de innovación docente
- Tutorización docente (incluyendo TFGs y TFM)
- Otros méritos de docencia (incluyendo docencia no reglada)

3. Participación en tareas de gestión

- Dirección y gestión universitaria en cargos unipersonales
- Participación en comisiones y otras tareas de gestión universitaria

4. Otros méritos

- Actividad profesional
- Pertenencia a comités evaluadores de revistas científicas
- Pertenencia a comités organizadores de congresos
- Pertenencia a otros comités de evaluación científica o técnica
- Otros méritos adicionales

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador. (30%)

- Adecuación del PD a una asignatura de la especialidad, así como desarrollo metodológico de la misma y sistema de evaluación
- Adecuación del PI al perfil de la plaza, originalidad, rigor e innovación del proyecto presentado

3.- Capacidad para la exposición y debate, tanto en inglés como en español (30%)

- Valoración del orden, claridad y coherencia de la exposición
- Capacidad para responder a las preguntas o aclaraciones originadas en el turno de debate con el comité evaluador

4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector



- La primera parte del ejercicio, consistente en la defensa del historial académico y del Proyecto Docente, se realizará en español, mientras que la segunda parte, que incluye la defensa del Proyecto investigador, se hará en inglés.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 9:15 horas se levantó la sesión en Almería a 25 de junio de 2025

LA PRESIDENTA



Fdo.: María Soledad Morales Ladrón

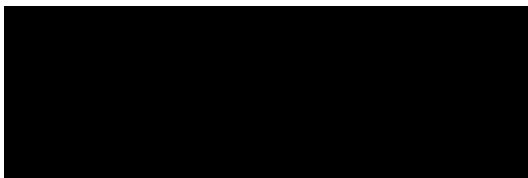
LA VOCAL PRIMERA

Fdo.: María Aída Díaz Bild

EL VOCAL SEGUNDO



Fdo.: Luis Alberto Lázaro Lafuente





PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. M^º Elena Jaime de Pablos
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:00 horas se levantó la sesión en Almería a 25 de junio de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: María Soledad Morales Ladrón

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: María Aída Díaz Bild

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Luis Alberto Lázaro Lafuente

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados